

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de junio de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 009 2012 00324
ACCIÓN:	TUTELA
DEMANDANTE:	MARIA ROSALBA PAREJA RAMÍREZ
DEMANDADO:	INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL – EN LIQUIDACIÓN - COLPENSIONES
ASUNTO:	ABRE A PRUEBAS
TRÁMITE	1355

ASUNTO: ABRE A PRUEBAS

Luego de haber ordenado dentro del trámite incidental **LA APERTURA DEL INCIDENTE DE DESACATO**, sin lograr el cumplimiento de la sentencia proferida por este Despacho el día veintidós (22) de noviembre de dos mil doce (2012), se **ABRE A PRUEBAS** el proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 135, 137 del Código de Procedimiento Civil. En consecuencia, se decreta la práctica de las siguientes:

1. INCIDENTISTA:
- DOCUMENTAL:** En su valor legal, se apreciará la documentación aportada con el incidente.
2. INCIDENTADO:
- DOCUMENTAL:** En su valor legal, se apreciará la documentación aportada dentro del término del traslado del incidente.
3. PRUEBA DE OFICIO:
- Se decreta de oficio la siguiente prueba:

Exhorto. Líbrese el exhorto con destino a Colpensiones, con el fin de que informe al Despacho, las gestiones realizadas tendientes al cumplimiento del fallo de tutela.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

A.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.

Secretaria